



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 040

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 OCTUBRE DE 2015**  
**PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:23, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 28 (VEI

NTIOCHO) DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (13)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO** : VICEPRESIDENTE  
**AMARILIS SANTANA CEDANO** : SECRETARIA  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**LUIS RENE CANAÁN ROJAS**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (11)**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**REINALDO PARED PÉREZ**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Trece de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si en el transcurso de la media hora, daremos inicio formal a la Sesión de hoy jueves.

(SIENDO LAS 4:28 SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A

LA PRESENTE SESIÓN)

**SEGUNDO PASE DE LISTA:**

**SENADORES PRESENTES: (23)**

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : PRESIDENTA**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA : SECRETARIO HAC-HOC**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**MANUEL DE JESÚS GUICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**REINALDO PARED PÉREZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE**

**AMARILIS SANTANA CEDANO** : SECRETARIA  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**LUIS RENE CANAÁN ROJAS**  
**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria, correspondiente a este día, miércoles, 28 de octubre de 2015.

HORA 4:28 P.M.

**PRESENTACIÓN DE EXCUSAS**

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA

ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR PRIM PUJALS NOLASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PUERTO PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, POR EL SEÑOR LUIS

RENE CANAÁN ROJAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

##### **a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo.-

##### **b) APROBACION DE ACTAS:**

No hubo.-

#### **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

##### **a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

##### **b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

No hubo.-

##### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

##### **d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo.-

##### **e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN**

**EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:** No hubo.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo.-

**SENADORA PRESIDENTA:** Conocidas las excusas, pasamos de Inmediato a la lectura de una correspondencia que recibimos después de elaborada la agenda.

I-CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL LIC. ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURAN, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. **EN RELACIÓN A SU COMUNICACIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN BICAMERAL QUE ESTUDIARÁ EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, EL PLENO DE ESTA CÁMARA APROBÓ DICHA PETICIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.0010 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 138, DE SU REGLAMENTO INTERNO; EN TAL VIRTUD, LA COMISIÓN DE DIPUTADOS DESIGNADAS PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO LA INTEGRAN LOS HONORABLES DIPUTADOS: JOSÉ GABRIEL JÁQUEZ VÁSQUEZ, VICEPRESIDENTE, JUAN ANDRÉS COMPRES BRITO, NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA, ADALBERTO ESTEBAN ROSA HERNÁNDEZ, FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO, LUPE NÚÑEZ ROSARIO, VÍCTOR LUIS DE JESÚS LASÓSE FIGUEROA, SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT Y MÁXIMO CASTRO SILVERIO.**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02496-2015-SLO-SE.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE NARCISO BATISTA, UNA CALLE DEL MUNICIPIO GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULAS DEPOSITADA EL 21/10/2015.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**2. INICIATIVA: 02497-2015-SLO-SE.**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL SEÑOR SANTIAGO IGLESIAS VEIGA, FUNDADOR DE LA PRESTIGIOSA SASTRERÍA, EN NUESTRO PAÍS, "LA CORUÑA". **(PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ!. DEPOSITADA EL 26/10/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, POR LOS SIGUIENTES MONTOS:**

**INGRESOS:** POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$490,298,322,780);

**GASTOS:** POR LA SUMA DE QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS (RD\$566,191,776,994);

**DÉFICIT FINANCIERO Y FINANCIAMIENTO NETO DEL DÉFICIT:** POR LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS (RD\$75,893,454,214).

*Remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 027149, de fecha 23 de septiembre de 2015.*

**EXPEDIENTE No. 02481-2015-SLO-SE**

**INTRODUCCIÓN**

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración por el Pleno del Senado y remitida a Comisión, en Sesión de fecha 29 de septiembre del presente año 2015. A los fines de analizar de manera conjunta, aquellos expedientes que por su complejidad y trascendencia, requieran mayores niveles de conciliación entre los sectores involucrados y lograr su viabilidad ejecutoria, los reglamentos internos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados establecen la potestad para conformar las comisiones bicamerales.

En ese sentido, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 235,

258 y 262 del Reglamento Interno del Senado de la República, fue remitida la comunicación a la Cámara de Diputados, en fecha 29 de septiembre del año en curso, mediante la cual se informó que en la Sesión No. 00032 del Senado de la República, se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral a los fines de estudiar y ponderar el **Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2016, expediente No. 02481-2015.**

De acuerdo a las disposiciones del Artículo 260, del Reglamento Interno del Senado de la República y al párrafo del Artículo 139, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se conformó la Comisión Bicameral para analizar el referido proyecto, la cual quedó integrada por los **senadores:** Tommy Alberto Galán Grullón, como **presidente;** Rafael Porfirio Calderón Martínez, José Rafael Vargas Pantaleón, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Amílcar Jesús Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotty Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Prim Pujáis Nolasco; y los **diputados:** Lupe Núñez Rosario, como **vicepresidente,** Máximo Castro Silverio, Héctor Darío Feliz Feliz, José Francisco Santana Suriel, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Adalgisa Fátima Pujols, Hugo Rafael Núñez Almonte y Hamlet Amado Sánchez Meló.

### **ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY PE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016**

Para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016, se tomaron como base las siguientes prioridades:

- ✓ Mantener las personas como el centro de atención de las políticas públicas.
- ✓ Apoyo a los sectores productivos mediante la ampliación del crédito a las medianas y pequeñas empresas.
- ✓ Continuar el fortalecimiento de los programas de seguridad ciudadana.
- ✓ Manejo responsable de las finanzas públicas manteniendo la disciplina fiscal.
- ✓ Continuar los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el proceso de estudio de esta importante pieza legislativa, la Comisión Bicameral realizó tres jornadas de trabajo, en las cuales fueron recibidas las explicaciones de los funcionarios de las siguientes instituciones:

✓ **Por el Ministerio de Hacienda:**

Lie. Simón Lizardo Mezquita, ministro  
Ing. Magín Díaz, viceministro de Crédito Público  
Lie. Rafael Gómez, viceministro del Tesoro  
Lie. Martín Zapata, viceministro de Política Fiscal

✓ **Por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES):**

Lic. Luis Reyes Santos, viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, Director General de Presupuesto, (DIGEPRES).

Lic. Carlos Martínez, director Departamento de Estudios

Económicos.

Lic. Franklin Guerrero, asesor económico.

Lic. Alejandro Mercedes, asesor del Director.

✓ **Por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII):**

Lie. Guarocuya Félix, Director General de Impuestos Internos (DGII).

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016, fue formulado con un crecimiento considerado de un 5.0% del Producto Interno Bruto Real (PIB); una inflación promedio del 4.0%; el precio promedio del barril del petróleo en US\$50.4 dólares y una tasa de cambio promedio de RD\$47.21 por un dólar.

Estima ingresos por un monto de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$490,298,322,780)** con un monto de Gastos del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS**

**(RD\$566,191,776,994)**, de lo cual se deduce un cierre con un déficit fiscal para el cierre del año 2016, equivalente a **SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS (RD\$75,893,454,214)**, equivalente a un 2.3% del Producto Interno Bruto (PIB), menor que el 2.4% del año 2015, lo cual denota el esfuerzo por contener el Gasto General del Estado. En ese sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha recomendado al país fijar metas más ambiciosas de consolidación fiscal.

Si se compara este resultado, con el déficit fiscal del 2.8% del PIB registrado en el año 2014, estamos presenciando una programación y ejecución de políticas públicas que reflejan una reducción del déficit fiscal en tres años, de un 5% del Producto Interno Bruto. No obstante, el camino hacia la consolidación fiscal podría ser más intenso en los resultados estimados y proyectados para el 2016.

El hecho de que el Gobierno mantenga el compromiso de reducción del déficit fiscal en relación al Producto Interno Bruto (PIB) de manera sostenida en un escenario macroeconómico internacional recesivo y limitado, es una importante señal para que el país continúe ganando credibilidad en los mercados financieros internacionales, en los cuales se financia una buena parte de nuestra deuda pública. Este aspecto específico de la política pública, presenta un avance hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas y contribuye al impulso de un crecimiento estable y generador de empleos.

Es importante tener presente que la estabilidad presupuestaria permite la disminución de la deuda pública, con lo cual se reduce la prima de riesgo y el gasto financiero, aplicable a las colocaciones que el país realiza en los mercados financieros internacionales. En ese sentido, el Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2016, dedica a este renglón un diecisiete por ciento (17%) en intereses de deuda, de un monto de Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Noventa y Un Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos Dominicanos (RD\$566,191,776,994).

De ahí que resulta acertada la recomendación realizada al país por el Fondo Monetario Internacional (FMI), de crear un Plan de Mediano Plazo para reducir más rápidamente las necesidades de financiamiento, ya que la reducción del déficit fiscal debe ser una prioridad ante la imperiosa necesidad de contener el

crecimiento de la deuda pública.

**POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO:**

Para el próximo año fiscal se continuará el énfasis en la asignación de recursos a los programas, actividades y obras que contribuyan a alcanzar los objetivos de la actual Administración de Gobierno de mejorar el bienestar de la población, en particular la más vulnerable económicamente, mediante el fortalecimiento del gasto social focalizado en ese sector y el apoyo a la producción para la generación de empleos.

De los **Quinientos Sesenta y Seis Mil Ciento Noventa y Un Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos Dominicanos (RD\$566,191,776,994)**, contemplados como Gasto Público, el ochenta y ocho por ciento (88%) equivalente a Cuatrocientos! Ochenta y Ocho Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Seis (RD\$488,396,045,996) están dedicados al Gasto Corriente, y tan sólo un catorce por ciento (14%) equivalente a Setenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Cinco Millones Setecientos Treinta Mil Novecientos Noventa y Ocho (RD\$77,795,730,998) corresponden a Gastos de Capital.

Para amortización de la deuda pública, disminución de cuentas por pagar y compra de acciones y participaciones de capital se ha contemplado la suma de **Noventa y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos (RD\$97,366,258,686)**.

Es importante destacar que el Gasto de Capital es fundamental para impulsar el desarrollo económico y mejorar la competitividad, para ampliar las oportunidades económicas, y en particular, el Gasto de Capital por su vocación reproductiva. Por lo tanto, y sin obviar el compromiso del Gobierno de reducir el déficit fiscal, controlado a niveles manejables, y los compromisos asumidos para dar cumplimiento a la ejecución del cuatro por ciento (4%) de la educación preuniversitaria, es preciso señalar, que privilegiar el Gasto de Capital debe ser valorado en forma positiva, pues precisamente la inversión en la infraestructura del país es clave para dinamizar la economía y generar empleos.

Las necesidades o tipos de servicios se asignaron de acuerdo a esta clasificación:

**1.- Gasto en Servicio Social:** El cuarenta y ocho por ciento (48%) del presupuesto total, distribuido para:

- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Protección social
- ✓ Vivienda y servicios comunitarios
- ✓ Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

**2.- Gasto en Servicios Generales:** El veinte por ciento (20%) del presupuesto total, distribuido para:

- ✓ Administración general
- ✓ Justicia, orden público y seguridad
- ✓ Defensa nacional, relaciones internacionales.

**3.- Gasto en Servicios Económicos:** El quince por ciento (15%) del presupuesto total, distribuido para:

- ✓ Energía y combustible
- ✓ Transporte
- ✓ Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura
- ✓ Otros servicios económicos
- ✓ Asuntos económicos y laborales
- ✓ Riego
- ✓ Banca y seguros
- ✓ Minería, Manufactura y construcción
- ✓ Comunicaciones

**4.- Gasto en Protección del medioambiente:** El cero punto cinco por ciento (0.5%) del presupuesto total, distribuido para:

- ✓ Protección del aire, agua y suelo
- ✓ Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos
- ✓

**5.- Gasto en intereses de la Deuda Pública:** El diecisiete por ciento (17%) del presupuesto total, distribuido para:

- ✓ Intereses de la deuda pública

**POLÍTICA PE INGRESOS:**

Los ingresos presupuestarios toman como base los supuestos macroeconómicos que incorporan el crecimiento real de la economía, la inflación, el tipo de cambio, los precios internacionales del petróleo y el oro, así como la dinámica económica del contexto internacional. En el Presupuesto General del Estado para el año 2016, las recaudaciones estarán supeditadas al buen desempeño macroeconómico y la estabilidad de los precios, manteniendo el nivel de eficiencia observado en la recaudación de los impuestos al comercio exterior, así como un mejor desempeño de los impuestos internos, ya que se reconoce que el sistema tributario se mantendrá sin sufrir modificaciones estructurales o cambios sustanciales.

En ese sentido, **los ingresos contemplados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016**, totalizan los **Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos Noventa v Ocho Millones Trescientos Veintidós Mil Setecientos Ochenta Pesos Dominicanos (RD\$490,298,322,78(n.** equivalentes al 15.1% del Producto Interno Bruto (PIB), superior en un diez punto ocho (10.8%) al presupuesto del año 2015. Adicionalmente se contemplan ingresos por financiamientos por la suma de **Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Doce Mil Novecientos Pesos Dominicanos (RP\$173,259,712,900).**

Es una garantía y señal de transparencia, el hecho de que el artículo 49, indique que las operaciones de crédito público detalladas en el proyecto de ley, así como otras operaciones de crédito público aprobadas por el Congreso Nacional, no excederán el tope del financiamiento aprobado en el Presupuesto General del Estado para el año 2016.

El artículo 48 del proyecto, especifica que los tipos de ingresos que aportarán dinero al Presupuesto General del Estado para el año 2016 provendrán de impuestos a las telecomunicaciones, impuestos sobre la propiedad, impuestos a las bebidas alcohólicas, impuestos sobre el comercio y las transacciones (comercio exterior), impuestos a hidrocarburos, impuestos sobre ingresos de personas, impuestos sobre ingresos de empresas, UBIS, otros ingresos y donaciones.

### **CONSOLIDACIÓN FISCAL**

Un punto de avance en materia presupuestaria lo constituye la consolidación fiscal, la cual es abordada a través de todo el dispositivo legal presentado en este Presupuesto General del Estado para el año 2016. Uno de los objetivos de la política pública más importante que refleja este presupuesto concierne a la consolidación fiscal, centrado en la cuenta única del tesoro, ingresos de entidades del Estado que se mantenían en la periferia del sistema, lo que colabora con fortalecer el sistema de administración financiera del Estado dominicano, que además, crea las condiciones para una administración más transparente y con mayor control de las finanzas públicas, lo que a la vez facilita la rendición de cuentas.

Prueba de ello lo constituye el Artículo 21, el cual establece la incorporación en el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2016, de los recursos que recauden los ministerios y sus dependencias con la debida individualidad, en sus respectivas cuentas especiales, detallados en el Artículo 22 de la presente Ley, relativo a la Cuenta Única del Tesoro, tal como se establece en la Ley No. 567-05. Y el Artículo 22, el cual indica que los recursos de captación directa que perciben los ministerios y sus dependencias, se incorporan al Presupuesto General del Estado para el año 2016, mediante una fuente específica que facilita su identificación y ejecución.

### **CONCLUSIÓN**

Luego de una revisión minuciosa del expediente y tomando en consideración los lineamientos bajo los cuales se ha formulado esta pieza legislativa, que son, mantener la población como centro de las políticas públicas, fortalecer los programas de seguridad ciudadana, el manejo responsable de las finanzas públicas manteniendo la disciplina fiscal, continuar los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones públicas y el apoyo a los sectores productivos, de manera conjunta se analizó la asignación de incrementos de gastos al sector educación, a los fines de continuar cumpliendo con la asignación del cuatro por ciento (4.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) para la

educación preuniversitaria, lo cual permitirá mantener el programa de construcción de aulas y ampliación de estancias infantiles, así como ampliar la cobertura de los programas de jornada escolar extendida y atención a la primera infancia, esta **Comisión Bicameral HA RESUELTO: rendir informe favorable al PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 027149, de fecha 23 de septiembre de 2015, Expediente No, 02481-2015,**

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congressuales, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República Dominicana y en los Reglamentos Internos de las cámaras legislativas.

**POR LA COMISIÓN BICAMERAL**

**SENADORES:**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**Presidente**

**RAFAEL P. CALDERÓN MARTÍNEZ**

**JOSÉ R. VARGAS PANTALEÓN**

**DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO P.**

**JULIO C. VALENTÍN JIMINIÁN**

**CHARLES N. MARIOTTY**

**TAPIA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**EUCLIDES R. SÁNCHEZ**

**TAVÁREZ**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**DIPUTADOS:**

**LUPE NÚÑEZ ROSARIO**

**Vicepresidente**

**MÁXIMO CASTRO SILVERIO**

**HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ**

**JOSÉ FRANCISCO SANTANA SURIEL MIRIAN ALT. CABRAL PÉREZ**

**RAMÓN A. CABRERA CABRERA FÉLIX ANT. CASTILLO RODRÍGUEZ**

**ADALGISA FÁTIMA PUJOLS**

**HUGO RAFAEL NÚÑEZ ALMONTE**

**HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELÓ**

**IN VOCE:**

Honorable Presidenta, con esto terminamos el informe; vamos a solicitar que esta pieza, aunque en el informe se está solicitando presentarlo en la próxima Sesión, por la trascendencia e importancia que tiene esta pieza legislativa, porque prácticamente se ha logrado un consenso en ambas cámaras y que se han agotado todas las variables posibles de discusión inmediata, entendiendo que este Presupuesto ha sido formulado sobre la base de la Ley, de Estrategia Nacional de Desarrollo y que contiene las principales prioridades que ya están consignadas en esa ley, a nivel nacional, queremos solicitar a este Pleno, que se incluya en la Agenda de hoy y que sea Declarado de Urgencia. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Honorables senadores, senadoras; el Honorable Senador, Rafael Porfirio Calderón, que acaba de leer el informe que rinde la Comisión Bicameral, acerca del Presupuesto General de la Nación para el año 2016, solicita que el informe sea incluido en el Orden del Día de hoy y Declarado de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA  
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

La Comisión, en su proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, analizó los expedientes no objetados por la Administración General de Bienes Nacionales y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), los cuales se detallan a continuación:

**1.- CONTRATO DE DONACIÓN, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL COMITÉ OLÍMPICO DOMINICANO Y APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 622, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1986, EXPEDIENTE No. 02069-2014-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**"Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO CERO CERO (5,844.00) metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 20-B-I-A, del Distrito Catastral No. 3, del Distrito Nacional y sus mejoras consistentes en una casa construida de blocks y hormigón armado, marcada con el No. 107, de la calle Pedro Henríquez Ureña, de esta ciudad, con todas sus anexidades y dependencias. El inmueble que dona el Estado dominicano, ha sido pactado entre las partes ha sido por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$758,745.00)."**

**2.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL ING. RAFAEL ROJAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, EXPEDIENTE NO. 04954-2001-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

"Una porción de terreno, con un área de MIL OCHENTA Y CINCO PUNTO VEINTIOCHO (1,085.28) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 4, Manzana F, conforme al plano particular, ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar No. 3, al Sur, solar No. 5; al Este, calle Arco; y al Oeste, Solar No. 23. El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$59,690.40), a razón de CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00) el metro cuadrado".

**3.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POREL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **JUAN PABLO GARCÍA VALERA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2001, **EXPEDIENTE NO. 04955-2001-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de MIL QUINIENTOS TREINTA PUNTO CINCUENTA Y CINCO (1,530.51) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 4, Manzana 3 (conforme a plano particular adjunto de subdivisión provisional), de la Sección Najayo, de la provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar No. 5; al Sur, solar No. 3; al Este, solar No. 19 y al Oeste, calle Javan. El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta ha sido por la suma de CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$ 122,440.80), a razón de OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80.00) el metro cuadrado/".

**4.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POREL **ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES**

**NACIONALES Y EL SEÑOR RÓMULO DEL CARMEN CHÁVEZ TINEO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2001, EXPEDIENTE NO. 04956-2001-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**"Una porción de terreno, con un área de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO VEINTICINCO (1,395.25) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 4, Manzana U(conforme al plano particular adjunto al contrato), ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, calle Misrain; al Sur, solares Nos. 14 y 15; al Este, solar No. 5; y al Oeste, solar No. 3. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$174,406.25), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado".**

**5.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JUSTO M. AMÍLCAR FERNÁNDEZ TEJADA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, EXPEDIENTE NO. 04959-2001-PLO-SE, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**"Una porción de terreno, con un área de MIL CIENTO DIECIOCHO PUNTO CINCUENTA Y UN (1,118.51) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 6, Manzana Z, conforme al plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar No. 7; al Sur, calle solar No. 5; al Este, solar No. 29; y al Oeste, calle Jafet. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE**

**MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$139,813.75), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado".**

**6.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **DOMINGO ANTONIO CABRERA QUEZADA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, **EXPEDIENTE NO. 04960-2001-PLO-SE**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**"Una porción de terreno, con un área de MIL PUNTO SETENTA Y CINCO (1,000.75) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 11, Manzana X (Prima) (conforme al plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar número 10; al Sur, calle Santa Alianza; al Este, Jafet; y al Oeste, solar No. 12. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$125,093.75), a razón de CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado".**

**7.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **BEATRIZ M. SANTAELLA PICHARDO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, **EXPEDIENTE NO. 04961-2001-PLO-SE**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**"Una porción de terreno, con un área de MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PUNTO SETENTA Y NUEVE (1,723.79) METROS CUADRADOS, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito**

Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 2, Manzana U, (conforme al plano particular adjunto de subdivisión provisional), ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, calle Misrain; al Sur, solar No. 1; al Este, solar No. 3 y al Oeste, calle Menrod. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$215,473.75), VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$125.00) el metro cuadrado".

**8.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1999, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **OLGA J. LANGUASCO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, **EXPEDIENTE NO- 04962-2001-PLO-SE**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de **MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PUNTO SETENTA Y CINCO (1,523.75) METROS CUADRADOS**, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 20, Manzana X (conforme al plano particular adjunto de subdivisión provisional), ubicada en la Sección Najayo, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar No. 21; al Sur, Paso Peatonal; al Este, solar No. 7 y al Oeste, calle Tubal. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de **CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$121,900.00)**, a razón de **OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$80.00)** el metro cuadrado".

**9.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y EL SEÑOR **JORGE A. DISLA CANAÁN**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, **EXPEDIENTE NO. 04963-**

**2001-PLO-SE**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PUNTO CERO CUATRO (2,089.04) METROS CUADRADOS**, dentro de la Parcela No. 1, Porción A (Parte), del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 27, Manzana A, (conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la Sección Najayo, provincia San Cristóbal. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de **CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$114,897.20)**, a razón de **CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00)** el metro cuadrado".

**10.-CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2000, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA SEÑORA **CACIANA DEL ROSARIO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4622, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2001, **EXPEDIENTE NO. 04965-2001-PLO-SE**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno, con un área de **MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y SEIS (1,152.66) METROS CUADRADOS**, dentro de la Parcela No. 1, Porción A, del Distrito Catastral No. 18, del Municipio San Cristóbal, Lote No. 15, Manzana Y (Prima) (conforme al plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la Sección Najayo, provincia San Cristóbal, con las siguientes delimitaciones: Al Norte, solar No. 12, al Sur, calle Jafet, al Este, solar No. 14 y al Oeste, solar No. 16. El precio convenido y pactado para esta operación de venta, ha sido por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$144,082.50)**, a razón de **CIENTO VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$55.00)** el metro cuadrado".

Esta Comisión, luego de analizar la ubicación de los terrenos objeto de venta, los términos de cada contrato y las fechas de emisión de los mismos, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez

que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Presidente; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**, Vicepresidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Secretaria; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN**, Miembro; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Miembro; **YVONNE CHAHÍN SASSO**, Miembro; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Miembro. .

**FIRMANTES:**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Presidente; **CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**, Vicepresidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Secretaria; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN**, Miembro; **CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**, Miembro; **YVONNE CHAHÍN SASSO**, Miembro; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Miembro. .

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Presidenta, si usted me permite, ayer falleció y fueron sepultados hoy los restos de un gran periodista dominicano; aunque era de rigor hacerlo en el principio de la Sesión, nosotros vamos a pedir un minuto de silencio a la memoria del periodista, veterano, Radhamés Gómez Pepín, con su venia, si usted lo permite.

**(EN ESTOS MOMENTOS LOS SENADORES Y SENADORAS PRESENTES, SE PONEN DE PIES PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, A LA MEMORIA DEL PERIODISTA RADHAMÉS GÓMEZ PEPÍN).**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**TURNO DE PONENCIA**

(No hubo)

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**1. INICIATIVA: 02481 2015-SLO-SE.**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS. **PROPONENTE: (PODER EJECUTIVO).**

**SENADORA PRESIDENTA:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión Bicameral designada para estos fines, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1, INICIATIVA: 02405-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA EL SEIBO (CORAASEIBO) **PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO) DEPOSITADA EL 17/8/2015, EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015, TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015, ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015, INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/10/2015, EN AGENDA EL 14/10/2015, INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2015, EN AGENDA EL 21/10/2015, APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 21/10/2015,**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02405-2015 con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02406-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA LÍNEA NOROESTE ÍCORAALINO). **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS), DEPOSITADA EL 17/8/2015, EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015, TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015, ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015, INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 14/10/2015, EN AGENDA EL 14/10/2015, INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/10/2015, EN AGENDA EL 21/10/2015, APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 02406-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02418-2015-SLO-SE**

PROYECTO LEY ORGÁNICA DE LA POLICÍA NACIONAL. **(PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIAN; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; MANUEL ANTONIO PAULA Y ARÍSTIDES VICTORIA YEB; ADRIANO DE**

**JESÚS SÁNCHEZ ROA), DEPOSITADA EL 18/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 22/10/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 22/10/2015.**

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIAN:** Presidenta, colegas senadores y senadoras. Nosotros hemos venido, durante un largo período, conociendo de esta iniciativa, que fue sometida por el Poder Ejecutivo y que la sociedad dominicana espera que se concrete en una ley que viabilice las transformaciones que exige la institución policial dominicana, como uno de los componentes, como uno de los pasos fundamentales para el abordaje de uno de los bienes públicos o una de las preocupaciones colectivas más relevante como es, el de la seguridad ciudadana.

Y no puede haber lucha eficaz contra el crimen, contra el delito, si no se dispone de una Policía Nacional, que, sujeta al derecho, sea capaz de garantizar los bienes, la vida, la propiedad, el libre tránsito y colaborar, como lo establece la nueva ley, con las preocupaciones de la comunidad, dando una orientación de una policía comunitaria, una policía de proximidad, reforzando los esfuerzos preventivos, a la par de la persecución o de las acciones de tipo represivas.

Hemos estado estudiando durante prácticamente un año y medio, bajo la confección del gobierno de que, si bien en la República Dominicana ha habido reformas institucionales importantes, lo referente a la Policía Nacional, acusa un verdadero rezago en el tiempo y modernizar y reformar implica ajustar a las exigencias del comportamiento que se quiere reformar o se pretende enfrentar con esta ley y otras iniciativas que ha adoptado el Poder Ejecutivo. No obstante, a que se ha estudiado escrupulosamente, en esa necesaria relación de cooperación y tensiones que se dan en la democracia entre los poderes, hemos habilitado siempre los espacios, como, Comisión Permanente de Justicia, de escuchar a los actores institucionales e incluso a los actores sociales.

Hemos ampliado el tiempo y las posibilidades y ya hemos, por fin, culminado con ajustes entre propuestas de la Procuraduría, del Poder Ejecutivo, del Ministerio de

Interior, de la propia Policía y de, incluso, del mundo académico y con los estudiosos del Derecho Administrativo y las distintas novedades que incorpora la Constitución de la República, del año 2010, hay unas modificaciones muy pequeñas, muy breves. Como el informe fue leído en la sesión anterior y hemos tenido semanas con él dispuesto en la web y físicamente, en cada una de nuestras curules, nosotros vamos a pedir, en adición a la modificaciones que voy a leer, que el informe o el proyecto sea liberado de lectura, porque ya lo conocimos en la Sesión anterior, con el informe de lugar.

Ahora bien, en el Artículo 3, respecto a la naturaleza de la Policía Nacional, estamos agregando una sola palabra, competencia.

*La Policía Nacional es un cuerpo armado técnico, permanente, profesional, de naturaleza policial, jerarquizado, disciplinado, servicial, apartidista, no deliberante, obediente al Poder Civil y con competencia nacional.*

La única palabra es, con competencia nacional, porque decía nacional y se le está estableciendo, "con competencia nacional". En el Artículo 4, en marco normativo de funcionamiento, estamos agregando una frase, un breve. El funcionamiento de la Policía Nacional se rige por lo establecido en la Constitución de la República, los Tratados Internacionales; esta ley, así como las demás leyes, reglamentos y resoluciones que a ella se refieran, así como los precedentes jurisdiccionales vinculantes, es decir, una sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia del más alto Tribunal de Justicia, pues tiene que ser vinculante; eso se presume, por el tema del control judicial de los actos y normas en República Dominicana; pero, en recomendación de los técnicos, establecer con claridad ese tipo de incorporación.

Modificar el Numeral 8, del Artículo 14, para que diga lo siguiente: Información: *informar de manera oportuna y veraz sobre la actuación y desempeño e intercambiar la información, a solicitud del Ministerio Público, los demás órganos y organismos de seguridad ciudadana que le sean requeridas; sin embargo, está obligado a guardar confidencialidad, iaquí es lo nuevo!, y contar con la autorización del Ministerio Público para difundir información vinculada a una investigación penal protegida legalmente o cuya vinculación pudiera entorpecer la efectividad de la actuación policial o vulnerar el derecho ciudadano al honor, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.* Ciertamente, si hay un proceso penal, que está en una fase, digamos, institucional, dar información, en nombre

del derecho de la información pública, podría atentar con la calidad de una investigación penal. En el Artículo 13, *"suministrar datos estadísticos al Ministerio de Interior y*

*Policía y al Ministerio Público sobre delito y criminalidad en la República*

*Dominicana"*, hoy hay, por ejemplo, un observatorio sobre el comportamiento de la delincuencia, de la seguridad ciudadana, que se le sirve al Ministerio de Interior y Policía, lo que está planteando la ley, en acuerdo con el propio Ministerio de Interior y Policía, que también al Ministerio Público se le sirva, oficialmente, dicha información.

En lo que respecta al Numeral 6, del Artículo 55, *"cuando al emplear la fuerza o arma de fuego ocasionen lesiones o muertes, comunicarán el hecho a sus superiores, inmediatamente, lo cual deberán informar al Ministerio Público, para los fines correspondientes"*.

Y, por último, en el Artículo 106, estamos agregando una "Y", en el retiro por antigüedad, que dice: *"Retiro por antigüedad, es aquel que otorga el Presidente de la República, en el ejercicio de sus facultades constitucionales por recomendación del Consejo Superior Policial, luego de alcanzar las edades y el tiempo máximo de permanencia"*, decía: *"edades el tiempo máximo de permanencia"*, faltó la "Y" fue un error, fue una omisión nuestra en la redacción, o sea, que no incorpora nada nuevo en el contenido; Si en el Artículo 141, estamos planteando, que al cierre de cada ejercicio presupuestario, el Director de la Policía Nacional está en la obligación de rendir cuentas ante el Ministerio de Interior y Policía y el Procurador General de la República, en su labor, en el período previo; esto lo que busca es, justamente, la claridad de la sujeción de la actividad policial a las autoridades del Ejecutivo; y modificar el Numeral 3, del Artículo 158, para que diga de la siguiente manera: Numeral 3, Artículo 158. La inspección General, cuando se trate de faltas graves. Esta posible nueva ley, viene a incorporar una serie de aspectos interesantes, reitera la sujeción de la Policía Nacional a la autoridad ministerial del Ministerio de Interior y Policía; segundo, reduce de 17 actores a 7 actores con derecho a voto y ocho con participación en el Consejo Superior Policial, ampliando sus potestades; tercero, establece que el control interno de la Policía Nacional, es decir, la dirección de control interno sea designada por el Presidente de la República, a partir de una terna que formule el Consejo Superior Policial, donde hay una pluralidad de actores, se establecen comisiones independientes, como mecanismos o controles

externos; es decir, una convivencia de controles internos y externos; no puede haber ninguna entidad estatal que esté ausente de controles internos y externos, así como mecanismos de rendición de cuentas y de transparencias en el ejercicio; no puede construirse credibilidad, como un elemento esencial, para combatir el crimen desde la Policía Nacional, si no la dotamos de suficientes mecanismos de transparencia; pero también, se establecen mecanismos de derechos sociales, de recomendaciones de mejoría de las condiciones, gradualmente, de los integrantes de la Policía Nacional; se establecen mecanismos rigurosos para el control de la incorporación y de los ascensos, de forma tal, que se protege el estatuto, la imagen, el respeto a la carrera policial; que un policía con nueve años en servicio, no tenga un incremento en su rango y que uno con tres lo obtenga, es totalmente contraproducente, con el propósito de mantener el estímulo de una institución que maneja cuestiones tan sensibles como la seguridad de los ciudadanos.

Todos estos aspectos están contenidos en números de plazas de generales, que se están estableciendo en un plazo de 24 meses; tendrá que establecerse un número no mayor de 20 generales, entre otros aspectos que entendemos importantes que incorpora esta nueva ley, por lo que les pido a los colegas, que en esta segunda lectura aprobemos esta ley, con las modificaciones que les estamos sugiriendo, reiterando aspectos tan relevantes como, por ejemplo; aquel referido, que ha tenido bastante cuestionamientos, queremos un aumento, de mejores condiciones para los miembros de la Policía Nacional; pero, si es cierto que el 22%, del 20% de los policías, no están en labores policiales, no es lo mismo aumentarle al que está en labor de patrullaje, que uno que, probablemente, esté fuera de la labor propiamente policial; en ese sentido, esos aspectos están contenidos en esta ley, y no ha sido el capricho de una comisión, sino que ha mantenido un diálogo permanente con los actores institucionales, con la Presidencia de la República, con el Ministerio Público, con Interior y Policía, y, por fin, hemos culminado con una propuesta, con los niveles mínimos posibles de consenso, para pasar una normativa de este tipo, por lo que, saludo el esfuerzo de los integrantes de la comisión, y de este Pleno Senatorial, que hasta el día de hoy, hemos avanzado. Lo habíamos aprobado dos veces, pero el tiempo es siempre consejero para la reflexión; el hecho de que no haya pasado en la Cámara de Diputados, nos permitió observar aspectos que, ciertamente, pueden proporcionar cada uno de los actores que han venido nutriendo la terminación de esta ley, la ley posible, porque la ley perfecta es, probablemente, imposible; la ley

posible es ésta, y con ésta entendemos que el Estado dominicano va a seguir tratando de reducir los niveles de la inseguridad; del 911, la Cámara de Video Vigilancia, los esfuerzos de inclusión social, más otros programas del Estado dominicano van a contribuir, y es nuestra fe, es nuestra esperanza, con que República Dominicana viva en paz y en seguridad, que es el sueño, el anhelo de todos los dominicanos. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Buenas tardes; una pregunta, y a la vez una reiteración, cuando se leyó el informe, nosotros recordábamos que en la Cámara de Diputados, hay un proyecto en curso, y que se han hecho y se han celebrado reuniones; entonces, yo hacía un llamado, nosotros hacíamos un llamado a usted, en su calidad de Presidenta, y a la vez, miembro del Comité Político, y hacía un llamado al Honorable colega Reinaldo Pared Pérez, miembro del Comité Político, Secretario General, ex Presidente del Senado, por diez años, por ocho años, porque se aprueba hoy aquí, perfecto, ¿qué va a pasar en la Cámara?, pero, eso mismo está pasando, y yo lo decía, decíamos eso mismo los otros días, creo que, en las dos sesiones atrás, ¿qué va a pasar con el Código Procesal Civil?, yo reitero mi petición, de que ustedes dos y el mismo Presidente de la Comisión de Justicia, que además es miembro del Comité Político, resuelvan ese asunto, porque así no podemos seguir, ¿qué va a pasar hoy cuando la aprobemos?; la sociedad ha demandado ese proyecto, echándonos la culpa a nosotros, sin tenerla, porque la dilación de ese proyecto, todos sabemos a qué se debe, cinco mil modificaciones, acción, retroacción, un paso adelante, dos para atrás, gente dentro de la misma Policía, bombardeando, gente de afuera de la Policía, bombardeando, que eso debió decirlo el Presidente de la Comisión, usted debió decirlo, y se lo reclamo públicamente, pero resuelvan eso ustedes tres, ahí lo dejo.

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIAN:** Gracias Honorable Presidenta. Sí, como información a esa preocupación del colega Charles Mariotty, le doy a conocer a ustedes, que hemos abierto una mesa de conversación, en la que ha estado el Ministerio de Interior, el Ministerio de la Presidencia, los integrantes de la comisión, juristas, especialistas en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo y la comisión que encabeza el vocero de los diputados de la Cámara Baja, el Diputado Elpidio Báez, que es además el Presidente de la Comisión de

Interior y Policía, y todos estos cambios que hemos generado, han sido conjuntamente discutidos con ellos, de forma tal que, aunque en derecho, no hay una comisión bicameral, los cambios que hemos incorporado, respecto del insumo que ellos han estado viendo, son conocidos totalmente por el colega Elpidio Báez y los demás diputados y diputadas que formarán parte de la comisión que van a estudiar este proyecto; es decir, no será nuevo para ellos, más que las modificaciones que incorporamos, a sugerencias del Ejecutivo y que, naturalmente, al ser conocida por ellos, su esfuerzo no tendrá que ser tan prolongado, no tendrá que hacer el ejercicio de ajustes, de escuchar actores, porque ya esos actores, lo que hicimos fue una anticipación de la labor de la Cámara de Diputados; o sea, que no va a tener que replicar los esfuerzos que ya nosotros hicimos, como parte de la dinámica del bicameralismo; en ese sentido, creo que esta vez, colega y hermano Charles Mariotty, aunque el esfuerzo del Presidente Pared Pérez y la Presidenta Cristina Lizardo siempre será útil para esa conversación, yo sé que es un alto interés del Ejecutivo, de la Nación dominicana y del Congreso y que los Diputados sólo están esperando que llegue este contenido, para, en la mayor brevedad, darle salida a esta iniciativa, que usted tiene razón, que ha sido dilatada, y que hay actores que, naturalmente, son reticentes y resistentes a los cambios; pero, a veces nosotros les decimos a esos actores, "señores, hagamos las normas, no pensando de que seremos eternos en los cargos, porque las leyes no se hacen para mi función, sino para la institución que va a operar, no importa quién la dirija". Por eso yo creo, que con esa información, probablemente, esa preocupación pueda orientar o superar cualquier duda al respecto de la agilidad que se va a dar en este proceso.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Me alegra mucho la información servida; ahora, como quiera, ¿existe en la Cámara el espíritu de no modificarla?

**SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN:** Bueno, es que eso es una facultad de ellos.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Yo insisto en esa reunión, Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** Ya se va a dar la reunión, el próximo lunes, en horas

de la tarde, ya está coordinada.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores y senadoras. Julio César Valentín y Charles Mariotti, yo no voy a votar por esta ley, porque ésta no es la ley que necesita el país, para tener una nueva institución policial. No es posible que un coronel de la Policía, que haga vida en Montecristi, pueda establecer el orden como Coronel de la Policía en La Vega; la Policía tiene que tener un carácter no nacional, municipal. Nosotros no podemos supeditar la solución de este problema, en base a una ley que no garantiza una nueva institución policial; es necesario que hayan recursos económicos, es necesario que se cambie de un modelo total, porque nosotros necesitamos una Policía Nacional moderna, nueva, con edificaciones modernas, computarizada, necesitamos tener una institución privilegiada, que sea un privilegio ser miembro de la Policía, y para nosotros lograr eso, como lo tienen los países desarrollados, necesitamos, además de una buena ley, necesitamos una institución con los recursos económicos que le permitan poder lograr, alcanzar técnicamente los requerimientos que, en términos de seguridad ciudadana, necesita una institución policial. Nosotros no podemos seguir poniéndole parches, nosotros no podemos seguir con un modelo atrasado, nosotros tenemos que transformar, tenemos que construir una nueva Policía Nacional; que sea de interés para la juventud, ser miembro de ella, que sea una institución profesionalizada, nosotros no podemos supeditarnos a una simple ley remendada, nosotros tenemos que construir un esquema nuevo de Policía Nacional; si no hacemos eso, no estamos cumpliendo con nuestra misión; por lo tanto, yo entiendo que apoyar este esfuerzo, que quizás está lleno de buena voluntad, no es suficiente; nosotros tenemos que construir una nueva institución policial y esa no es la ley que se necesita para lograr ese objetivo. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, el informe de la Iniciativa 02418-2015, para que sea liberada de lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA, LA LIBERACIÓN DE LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Vamos a someter, primero las modificaciones y luego

someto la iniciativa, con sus modificaciones.

Someto a la consideración del Pleno Senatorial las modificaciones al Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADAS LAS MODIFICACIONES.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Ahora, someto a la consideración del Pleno Senatorial la Iniciativa 02418-2015, Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional, con su informe y sus modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADOR PRESENTES.  
APROBADO CON SU INFORME.**

**4. INICIATIVA: 02466-2015-PLO-SE.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DOCTOR EZEQUIEL ANTONIO GONZÁLEZ REYES", EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: VIRGILIO MANUEL GONZANLEZ VÁSQUEZ Y MARÍA CANDIDA SÁNCHEZ MORA, OLMEDO CABA ROMANO. JUAN JOSÉ ROSARIO ROSARIO. LUPE NÚÑEZ ROSARIO Y JUAN ANDRÉS COMPRES BRITO, MINERVA JOSEFINA TAVÁREZ MIRÁBALA DEPOSITADA EL 15/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL**

**21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 22/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY).

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02466-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**SENADORA PRESIDENTA:** Vamos a someter el procedimiento para leer las iniciativas de los contratos de venta de terrenos, desde la número 00471-2000, 00472-2000, 00473-2000, 00474-2000, 00475-2000, 00670-2000, 00697-2000, 00698-2000 y 00700-2000, que están en el mismo informe, para luego aprobarlos juntos.

Los que estén de acuerdo con que se lean, uno tras otro y someterlos al final, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL PROCEDIMIENTO.**

**1. INICIATIVA: 00471-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR WILLIAM DE LA ROSA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,165,52 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.1

PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18 DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.2 MANZANA H, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$93,241.60. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. **(BN).£PROPONENTEI PODER EJECUTIVOS DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00471-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 00472-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 6 DE ENERO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MATOS DÍAZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,690.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.I, PORCIÓN A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, (LOTE NO.I, MANZANA H), DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$135,210.40. (BN). **fPROPONENTE: PODER EJECUTIVO!. DEPOSITADA EL 26/6/2000, EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00472-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 00473-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO NOLASCO GUZMÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,624.40 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. I, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18 DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, LOTE NO. 13 MANZANA H, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$89,342.00. FIRMADO EN FECHA 22/02/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO!. DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00473-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 00474-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 6 DE ENERO DE 2000, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARÍA VÁSQUEZ PAULINO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,347 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.115-REF.-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$202,050.00.(BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO!. DEPOSITADA EL 26/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00474-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 00475-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MIRNA RESTITUYO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,965.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.I, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE N0.54, MANZANA G, DE LA SECCIÓN NAJAYO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$108,108.55. FIRMADO EN FECHA 25/02/2000. (BN).

**(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 27/6/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 18/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 18/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00475-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**6. INICIATIVA: 00670-2000-PLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA UNIGÁS, S.A. REPRESENTADO POR EL SEÑOR HENRY MATOS DE LEÓN, UNA PORCIÓN DE TERRERNO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,614.99 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 13, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$561,499.00. CONTRATO FIRMADO EL 20/10/1998.  
**PROPONENTE: PODER EJECUTIVOS DEPOSITADA EL 5/7/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/7/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 27/7/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00670-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**7. INICIATIVA: 00697-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ FERNANDEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA SUPERFICIAL DE 1,363.25, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. I, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.3, MANZANA U, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$170,406.25. CONTRATO FIRMADO EL 14/07/2000. (BN). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVOS DEPOSITADA EL 17/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00697-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**8. INICIATIVA: 00698-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MIGUEL GUZMÁN, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE

1,178.81, METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.I, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO.6, MANZANA Z (PRIMA), UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$176,821.50. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2000. (BN). **fPROPONENTE: PODER EJECUTIVOS DEPOSITADA EL 17/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/11/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO). –

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00698-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**9. INICIATIVA: 00700-2000-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL VARGAS QUINTANA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA ÁREA DE 1, 378.89 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. I, PORCIÓN A, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, LOTE NO. 11, MANZANA Z, UBICADA EN LA SECCIÓN NAJAYO. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$172,361.25. CONTRATO FIRMADO EL 10/08/2000.Bm. **(PROPONENTE; PODER EJECUTIVOS. DEPOSITADA EL 17/11/2000. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2000. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/2000. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/12/2000. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO CONTRATO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 00700-2000.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02257-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10, DE LA LEY NO.50-88, SOBRE DROGAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **ÍPROPONENTE: CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE).**  
**DEPOSITADA EL 24/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2015. JOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 2257-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02388-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CELEBRACIÓN DE VISTAS PÚBLICAS. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIOS. DEPOSITADA EL 29/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 21/10/2015.)**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, con su Informe, la Iniciativa 2388-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02393-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LAS CONSULTAS POPULARES. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIOS DEPOSITADA EL 29/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 21/10/2015.)**

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, con su

informe, la Iniciativa 2393-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**4. INICIATIVA: 02397-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE AUDITORÍA SOCIAL. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIOS DEPOSITADA EL 29/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015, ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015, EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 2397-2015, con su informe.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 02398-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL DERECHO DE PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIOS DEPOSITADA EL 29/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN**

**FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO  
CON MODIFICACIONES EL 21/10/2015.**

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 2398-2015.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (22)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN O LANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO HAD-HOC</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	

YVONNE CHAHÍN SASSO  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA  
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ  
REINALDO PARED PÉREZ  
MANUEL ANTONIO PAULA  
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)**

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO :VICEPRESIDENTE  
AMARILIS SANTANA CEDANO :SECRETARIA  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
LUIS RENE CANAÁN ROJAS  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
PRIM PUJALS NOLASCO  
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA  
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

**SENADORA PRESIDENTA:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria siendo las



.